



SUMARIO

	Página
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación):	
Discurso del Sr. Adjibadé (Dahomey)	183
Discurso del Sr. Olszowski (Polonia)	187
Discurso del Sr. Van Elslande (Bélgica)	191
Discurso del Sr. Khalatbari (Irán)	195

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate General (continuación)

1. Sr. ADJIBADÉ (Dahomey) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame presentarle ante todo las calurosas felicitaciones de la delegación del Dahomey con motivo de su brillante elección como Presidente del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Deseo expresarle la satisfacción que siente el Dahomey al verlo dirigir nuestros trabajos este año. Su elección es un homenaje a su personalidad eminente, a sus condiciones de hombre de Estado y a sus méritos personales, y, también, un testimonio rendido a su país, Luxemburgo, indiscutiblemente un Estado pequeño pero privilegiado por su situación geográfica, con el cual 46 Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico mantienen cordiales relaciones de cooperación, dentro del marco de la Comunidad Económica Europea. Mi delegación está convencida, Señor Presidente, de que bajo su sensata e ilustrada dirección, nuestros trabajos sin duda tendrán éxito.

2. Usted, Señor Presidente, sustituye a un digno hijo de Africa, el hermano Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, a quien desearía expresar la satisfacción y admiración de mi delegación por la forma magistral con que supo dirigir los trabajos del vigésimo noveno período de sesiones, por su calma y la perspicacia con que supo comprender y resolver ciertos problemas sumamente delicados que se le plantearon y por las decisiones importantes que tuvo que tomar y que sin duda alguna serán consideradas críticas en los anales de nuestra Organización. Los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, de los cuales muchos continúan felicitándose, no se hubieran logrado sin el valor y la voluntad incansable de nuestro hermano Bouteflika para llevar a los Miembros de la Organización a dejar de lado las recriminaciones, los antagonismos y los enfrentamientos estériles para trabajar de concierto, dentro del contexto de la interdependencia de las naciones, con miras a instituir un nuevo orden económico internacional fundado en la justicia y equidad que toda nuestra comunidad desea ardientemente.

3. Desearía asociar igualmente a los elogios rendidos a su persona y a la de su predecesor, las sinceras felicitaciones de la delegación del Dahomey por el trabajo eficaz, positivo y constante realizado por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, al servicio de los nobles objetivos de la paz y la seguridad internacionales, que constituyen los cimientos mismos de la Carta de las Naciones Unidas. El relativo progreso registrado durante las negociaciones entre las dos comunidades Cypriotas por su intermedio constituyen, a juicio de mi delegación, una prueba convincente de que el Secretario General puede hacer aún más y encontrar a los problemas candentes de la actualidad soluciones razonables, justas y aceptables para todas las partes si contara con la confianza y la colaboración desinteresada de todos, y particularmente de las grandes Potencias.

4. El Dahomey saluda muy cálidamente a las delegaciones de los países hermanos de Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde y Mozambique que la Asamblea General ha admitido hace pocos días como Miembros de la Organización, y aseguramos a los representantes de estos tres nuevos Estados que pueden contar con nuestra solidaridad activa y nuestra cooperación fraterna.

5. Justamente cuando comienzan los trabajos del trigésimo período de sesiones nos llama la atención comprobar que las armas casi han callado en la mayoría de las zonas de tirantez que siempre han sido objeto de las graves y constantes preocupaciones de la Organización. Podemos felicitarnos por estos augurios favorables, aunque esta situación no sea el resultado de acciones de la comunidad mundial, sino de la voluntad política y la resolución de los países directamente interesados y también, naturalmente, de la buena voluntad de las superpotencias.

6. Así, pues, vemos que en el Asia sudoriental se ha restablecido la calma sin que las Naciones Unidas hayan podido hacer ninguna contribución. De todos modos, mi delegación no puede menos que expresar su gran satisfacción al ver hoy los escaños de Camboya ocupados por los dignos y auténticos representantes del pueblo camboyano. Resulta más que triste recordar que hace un año, por maniobras internas, la Asamblea General se negó a escuchar las palabras razonables de cierto número de Estados, entre los cuales se encontraba el Dahomey, cuando pedían que se expulsara de esta sala a los enviados de la camarilla de Lon Nol y que se restituyera a los representantes del Gobierno de Unión Nacional de Camboya sus derechos legítimos en las Naciones Unidas. Al proceder de esta forma, la Asamblea no aprovechó una de las pocas ocasiones que se le presentaron para resolver este delicado problema en forma pacífica y fundándose en los principios del respeto de la soberanía y de la no injerencia en los asuntos internos de un Estado. La Asamblea se dejó engañar una vez más por las maniobras dilatorias

y las informaciones calumniosas y falsas, como ya ha ocurrido en muchas otras ocasiones de la historia de la Organización. La mayoría que conocemos, y que no es necesario calificar, nos hizo perder en ese entonces la batalla diplomática, que era la mejor; pero, sobre el terreno, el pueblo unido de Camboya logró liberar a su país de la dominación extranjera, con las armas en las manos, exasperado por la obstinación de una superpotencia que deseaba mantener a toda costa en su lugar al traidor Lon Nol y su camarilla. La gran derrota infligida por un pueblo del tercer mundo a la más poderosa fuerza militar figurará en los anales de la historia colonial e imperialista. Esta lección merece ser meditada por los que tienen ojos para no ver, oídos para no escuchar y una inteligencia para no comprender la condición y el destino ajenos. La victoria camboyana demuestra elocuentemente que ninguna fuerza militar, por poderosa y grande que sea, puede lograr sofocar para siempre las aspiraciones legítimas de un pueblo a la libertad, la dignidad y la independencia.

7. El pueblo del Dahomey se inclina reverentemente ante la tumba de todos los valerosos combatientes camboyanos que dieron su vida para liberar a Camboya de la dominación extranjera, para realzar el prestigio de los pueblos coloniales y del tercer mundo en general, gracias a la aureola con que han cubierto la cabeza del pueblo camboyano. A nuestros valerosos colegas, auténticos representantes del pueblo camboyano, el Dahomey rinde un vibrante homenaje y les desea un buen retorno a la Asamblea.

8. En Viet Nam del Sur también vimos una demostración patente de lo que era capaz un pueblo que desea liberarse del yugo colonial y de la dominación extranjera. El pueblo vietnamita, indignado, supo reeditar lo que el pueblo hermano de Camboya pudo realizar cuando, bajo el impulso del Gobierno Revolucionario Provisional de Viet Nam del Sur, derrotó en forma dolorosa a la camarilla de Thieu y compañía, así como a su amo imperialista, desmantelando en pocos días todo el sistema instituido para mantener en forma artificial a un grupo de hombres a sueldo del extranjero y vomitados por el pueblo vietnamita. Aquí también la libertad se logró al precio de la sangre de los valerosos combatientes sudvietnamitas. A éstos, el Gobierno Militar Revolucionario del Dahomey desea una gloria eterna.

9. Así pues, en Camboya y Viet Nam del Sur, como ocurrió en Viet Nam del Norte, la voluntad popular triunfó sobre el poderío militar. Estos países actualmente conocen la paz interna, se alzan lenta pero seguramente, reponiéndose de los sufrimientos de la guerra, y siguen las vías del desarrollo que se han fijado y no las de aquellos que les han sido impuestas desde el exterior.

10. Si el Dahomey y los países amigos tienen razones para felicitarse por contar en la Asamblea a los dignos y auténticos hijos de Camboya, puesto que no se trataba sino del restablecimiento de los derechos legítimos, por otra parte tenemos razones para indignarnos por el destino de los valerosos pueblos de los dos Viet Nam y de sus Gobiernos respectivos, cuando uno comprende que ha bastado la voluntad de una sola gran Potencia para que los Gobiernos de los dos Viet Nams no sean admitidos en la Organización como Estados Miembros de pleno derecho. Es injusto que el veto de una superpotencia haya bastado para anular el voto

positivo de la mayoría abrumadora de los miembros del Consejo de Seguridad. Esta es una práctica inadmisiblemente e intolerable en 1975, justamente cuando la Organización se encamina progresivamente hacia el objetivo de la universalidad que se ha fijado. Mi delegación, que apoyó la inclusión en el programa de la Asamblea del tema relativo a la admisión de ambos Viet Nam [tema 22], espera que la voluntad cuasiunánime de la Asamblea General será debidamente tomada en cuenta por el Consejo de Seguridad cuando tenga que volver a considerar el problema. El Consejo debe tomar más en cuenta las realidades de 1975 que la situación, comprensible en 1945, pero muy poco realista hoy día. Mi delegación continúa insistiendo en que no es normal que las poblaciones de Viet Nam del Norte y Viet Nam del Sur se mantengan al margen de la Organización. No es este el momento de preferir los sueños a la realidad.

11. Por esta razón mi delegación reafirma lo que ya dijo el año pasado, es decir, que es necesaria una revisión de la Carta y, sobre todo, que el derecho de veto en el Consejo de Seguridad debe ser revisado y corregido. Si la estructura actual del Consejo debe continuar siendo la misma, sería preciso llegar a que si una mayoría de los miembros permanentes se pronuncia en contra de una resolución ello bastara para rechazarla. Para todos los países del tercer mundo éste es un problema importante, sobre el cual se basa la credibilidad y la eficiencia de la Organización y que, por consiguiente, merece ser estudiado seriamente.

12. Antes de abandonar el Asia sudoriental, mi delegación no puede menos que tratar la cuestión de Corea, que afortunadamente forma parte de nuestro programa de trabajo durante este período de sesiones y que examinaremos más adelante. De todos modos, en la etapa actual nos vemos obligados a subrayar que desde el comunicado conjunto de 1972¹, por la cual las dos partes directamente interesadas se comprometieron a entablar un diálogo con miras a resolver en forma pacífica el problema de la reunificación pacífica y democrática del país, no se ha registrado ningún progreso a pesar del texto del consenso aprobado por el vigésimo octavo período de sesiones² y de la resolución aprobada por la Asamblea el año pasado sobre esta cuestión [resolución 3333 (XXIX)]. Una de las razones principales de este entancamiento reside en la presencia de fuerzas militares extranjeras en territorio coreano.

13. Afortunadamente, el Gobierno norteamericano, que mantiene con gastos muy elevados la presunta Fuerza de las Naciones Unidas, ha tomado la decisión de disolver el Mando Militar de las Naciones Unidas. Por otra parte, es lamentable que esta disolución no vaya acompañada de evacuaciones. Esta solución alternativa no puede en forma alguna facilitar los contactos entre las dos partes del país y abrir la puerta a negociaciones serias para considerar la deseada reunificación de una y otra parte.

14. La delegación del Dahomey desea vivamente que las Naciones Unidas asuman sus responsabilidades antes de que sea demasiado tarde. La Organización tiene la obligación de crear condiciones favorables para la transformación del armisticio en una paz duradera y para acelerar la reunificación independiente y pacífica de las dos partes de Corea. Para lograrlo, la Asamblea debe exigir el retiro de las fuerzas extran-

teras del suelo coreano, a fin de que sólo los coreanos puedan resolver sus propios problemas entre ellos.

15. En el Oriente Medio hay una paz relativa en la medida en que el ruido de las armas repercute con menos agudez, o, por lo menos, se siente en menor escala. Aquí también, a pesar de la contribución de la Organización de enviar fuerzas para el mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas no han hecho nada para lograr ese silencio de las armas, y sólo la buena voluntad de las superpotencias ha permitido crear una situación de la cual la comunidad de naciones puede felicitarse. Vemos aquí una ilustración de que lo que dijimos el año pasado cuando mi delegación declaró que si las superpotencias están dispuestas a no continuar con sus rivalidades, las zonas de conflicto pueden desaparecer para siempre. No cabe duda de que los distintos acuerdos de separación, negociados con sumo trabajo y ya firmados, constituyen enfoques positivos hacia la solución definitiva del problema del Oriente Medio.

16. Nos alegramos, sobre todo, de que Israel haya terminado por reconocer que su paz y seguridad dependen, en primer lugar, de su retiro de todos los territorios árabes ocupados. Pero estas soluciones provisionales no deben hacernos perder de vista el verdadero nudo del problema, es decir, la cuestión de Palestina. La injusticia que consiste en convertir a los palestinos en seres errantes para siempre debe ser resuelta definitiva y absolutamente. Como a los judíos, también hay que ofrecer al pueblo palestino una patria, y esta aspiración fue claramente expresada el año pasado en la Asamblea [resolución 3236 (XXIX)]. Ello quiere decir que mientras no se examine el problema palestino a fondo y con toda la seriedad que merece para resolver de un modo definitivo lo que se ha convenido en llamar la crisis del Oriente Medio, todas las soluciones paliativas serán vanas y no podrá haber paz en esa zona. También cabe decirle a las superpotencias que, en lugar de entregarse a antagonismos sordos, su acción sería de mayor beneficio para la comunidad internacional si tuvieran presente el hecho palestino y trabajaran en favor del interés primordial de los pueblos de esa región.

17. La situación en Chipre no ha dejado de preocuparnos. Debemos reconocer que, bajo la égida del Secretario General, las conversaciones entre las dos comunidades han permitido lograr algunos resultados, aunque sean muy magros. Mi delegación se ve obligada a reafirmar firmemente la posición que defendió el año pasado. Para el Dahomey hay un Estado chipriota independiente y un pueblo chipriota. Por consiguiente, hay que permitir que ese pueblo resuelva sus problemas en calidad de chipriota y no como miembros de una comunidad grecochipriota o turcochipriota.

18. Al admitir desde un principio los vocablos "grecochipriota" y "turcochipriota", la Organización sancionó la división del país y preparó el camino para la agresión exterior y la injerencia de los países vecinos en los asuntos internos del Estado chipriota. La mejor ilustración de nuestra afirmación fue la ocupación por el ejército turco de la parte más rica de la isla con el pretexto de proteger a una población y sin que nuestra comunidad hubiese podido reaccionar debido a que las superpotencias así lo deseaban. A juicio de mi delegación, no se podrá encontrar ninguna solución aceptable y realista si la Organización no exige el retiro de todas las tropas extranjeras que se encuen-

tran en la isla, independientemente de que se encuentren allí como resultado de un acuerdo o de una agresión u ocupación. Hay que dejar al pueblo de Chipre, bajo la ilustre dirección de su líder, el Arzobispo Makarios, que elija su propio destino en la unidad y la integridad de su territorio. Mi delegación condena firmemente todas las aspiraciones separatistas y secesionistas que buscan la partición de Chipre.

19. Desde que los jóvenes oficiales del ejército portugués tomaron el poder y eliminaron a la camarilla reaccionaria y retrógrada de Caetano, ha habido que reconocer que Portugal ha sabido, a pesar de sus propias dificultades internas, cumplir los compromisos que había asumido ante la Asamblea y el mundo entero. Gracias al respeto escrupuloso del calendario establecido hemos acogido entre nosotros a las delegaciones de Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde y Mozambique.

20. Desgraciadamente para Angola, ese proceso de descolonización no parece desenvolverse normalmente no sólo debido a la falta de entendimiento entre los representantes de los movimientos de liberación que tienen que preparar la independencia sino, sobre todo, a la injerencia de Potencias extranjeras atraídas principalmente por la inmensa riqueza y el potencial económico de ese país. Mi delegación hace un urgente llamamiento a los hermanos de los movimientos de liberación de Angola para que no pierdan de vista el objetivo primordial, es decir, la independencia y la necesidad de unirse para lograrla, en lugar de hacer el juego a los que sólo desean debilitarlos y empujarlos para que se maten entre ellos. Nuestros hermanos de Angola no deben olvidar que, si Africa quedó reducida a un estado de subdesarrollo crónico, es porque en un momento de su historia sus hijos fueron arrancados de su tierra para ir a desarrollar los países industrializados de hoy. Nuestros hermanos de Angola tienen que comprender que no corresponde al interés de la futura nación angoleña, y menos aún al de Africa, el que sus hijos se maten entre sí. La Angola de mañana, rica y próspera, requerirá todas las fuerzas vivas de su población para promover su desenvolvimiento.

21. Fuera de este tan lamentable caso de Angola, Africa se puede felicitar por la buena marcha del proceso de descolonización en los territorios antiguamente bajo administración portuguesa. ¿Qué pasa con las demás colonias? El caso de las Comoras deja perpleja a mi delegación. Nos preguntamos cómo es posible que la Francia amiga, campeona de la descolonización, no haya sabido responder a tiempo a las aspiraciones de independencia tantas veces expresada por el pueblo comorano. Mi delegación se pregunta por qué, ante una gimnasia legislativa, el Gobierno comorano se ha visto obligado a proclamar la independencia del Territorio en forma unilateral y por qué no se nos ha ahorrado esta mascarada que es el golpe de Estado contra el Gobierno del Presidente Abdalha. He aquí cuestiones que la delegación de mi país desearía que se esclarecieran. En todo caso, el Dahomey desea sinceramente que el interés bien entendido del pueblo comorano triunfe sobre el propósito de proteger intereses creados, se refieran o no a una base militar estratégica.

22. Cualquiera que sea su forma, el Dahomey saluda el logro de la independencia por las Comoras y lanza un urgente llamamiento a la antigua Potencia administradora y a los propios comoranos para que protejan la unidad nacional y la integridad territorial.

23. En el Africa meridional, mi Gobierno ha seguido con inquietud las maniobras orquestadas por la banda Vorster-Smith con el objeto de encontrar, según parece, una plataforma común de discusión para la reunión de la conferencia constitucional que debe negociar la transferencia de poderes a la abrumadora mayoría negra de Rhodesia. El curso de los acontecimientos ha demostrado a mi Gobierno la justeza de las serias reservas que tenía sobre las febriles actividades y los supuestos buenos oficios de Vorster. En efecto; ¿cómo puede confiarse, cómo puede darse el menor crédito a ese racista a ultranza que no tiene el propósito de ceder un ápice en su política innoble y abyecta de *apartheid*? ¿Cómo puede tenerse confianza en ese nazi que, a pesar de las numerosas resoluciones de la Organización y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia³, continúa ocupando ilegalmente a Namibia y creando bantustanes con el propósito de comprometer para siempre la independencia y la integridad territorial de ese país? ¿Qué crédito se puede conceder a ese hombre cuando pretende empujar a Smith — su valet y asociado — para que suelte lastre, entrevistándose con los representantes del movimiento de liberación de Rhodesia para tratar con ellos las condiciones de organización de una conferencia constitucional? Es hora de que Vorster, Smith y otros comprendan que los africanos no son tontos y que los movimientos de liberación no se hacen ilusión alguna sobre sus intenciones. Los movimientos de liberación saben que sólo la fuerza privará sobre el empecinamiento de los racistas inveterados y de los colonos irrecuperables, y que no podrán liberar sus territorios como no sea con las armas en la mano, tal como ocurrió en otras regiones de Africa y de otros continentes. Para evitar la pérdida de muchas vidas humanas es necesario que Smith dé pruebas de su buena fe, aceptando el requisito de los representantes de los movimientos de liberación de Rhodesia que reclaman la libertad de todos los presos políticos, las discusiones en terreno neutral y la reducción al mínimo estricto del período de transición que debe preceder a la transferencia de poderes de la minoría blanca a la abrumadora mayoría negra. Se trata de que los movimientos de liberación no discutan en condiciones desfavorables, con los cuchillos en la garganta. No hay necesidad de agregar que la Potencia administradora ya no puede continuar haciendo el papel de Pilatos; deberá asumir toda su responsabilidad, creando condiciones favorables a negociaciones sinceras, útiles y constructivas.

24. El régimen racista de *apartheid* cree impresionar a la opinión internacional al declarar que boicoteará el trigésimo período de sesiones. La verdad es que tal decisión estaría muy bien inspirada. Esté o no representada en este período de sesiones la delegación de Sudáfrica, lo cierto es que la controversia que la opone a las Naciones Unidas sigue en pie y que la cuestión de Namibia debe quedar resuelta cuanto antes. Tras la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre este tema, ya no hay duda alguna sobre el carácter ilegal de la presencia de Sudáfrica en Namibia. Mi delegación considera que las medidas que ese innoble régimen pueda tomar para consolidar la anexión de Namibia a Sudáfrica, la creación de ovambos y otras cosas, constituyen un desafío a la comunidad internacional entera.

25. Ante esta situación, la Asamblea tiene que encontrar los medios y arbitrios más enérgicos que permitan

obligar a ese régimen repudiado por la Organización a que se desembarace de una entidad que no le pertenece y que nuestra comunidad está dispuesta a administrar hasta el momento de hacer la transferencia al pueblo namibiano, cuyo único y auténtico representante es la South West Africa People's Organization (SWAPO).

26. Existe una situación artificialmente creada en el Africa occidental que preocupa a las autoridades del Dahomey, que se preguntan cómo los propios africanos pueden tener en materia de descolonización dos criterios distintos; cómo pueden, por una parte, proclamar a gritos la necesidad imperiosa de descolonizar aplicando la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en la resolución 1514 (XV), y recomendar, por otra parte, que se suspenda la aplicación de dicha Declaración hasta tanto la Corte Internacional de Justicia haya tomado una decisión sobre la situación del Territorio del Sáhara bajo administración española antes de su colonización.

27. Al hacer que la Asamblea apruebe una resolución contraria a los principios de las Naciones Unidas, se le ha hecho cómplice de una injusticia y de un complot de consecuencias aún imprevisibles. A juicio de mi delegación, lo que tiene que contar ante todo en el Sáhara bajo administración española es el interés de la población involucrada, sus verdaderas aspiraciones, y no las pretensiones de ciertos países vecinos. Por esto mi delegación estima necesario que se anule la resolución, incoherente y traidora, aprobada el año pasado por la Asamblea General, y se vuelva lisa y llanamente a la estricta aplicación de la resolución 1514 (XV). En el caso que tratamos, la situación es clara ya que la Potencia administradora decidió descolonizar el Territorio. En adelante, nada más tiene que detener este proceso. Una vez independiente y soberano, corresponderá al pueblo del Sáhara decidir por sí mismo su destino y expresar si tiene el propósito de unirse a tal o cual Estado vecino. Pero antes de esta cuestión previa a la independencia, ningún Estado vecino puede decir que tiene más interés en el Sáhara que el propio pueblo del Territorio y decidir en su lugar.

28. Hay otra cuestión que es objeto de serias preocupaciones para mi Gobierno. Me refiero al desarme. Todo el mundo habla de ese desarme, pero de verdad parece que se trata de un lenguaje de sordos dominado ciertamente por el egoísmo manifiesto de las grandes Potencias. El individualismo a ultranza de éstas permite mantener las distintas zonas de tirantez que hemos recordado antes. Las grandes Potencias proclaman con toda la fuerza de sus pulmones la voluntad de desarmarse. Algunas dan a ese deseo el nombre falaz de distensión. ¿Pero en qué consiste ese desarme de que hablan y a qué zona se refieren? Estas cuestiones se imponen sobre todo porque esas Potencias continúan manteniendo en marcha sus fábricas de armamentos cada vez más perfeccionados y que venden a precio de oro a otros para que continúen matándose, ávidas como están, aquí por la rápida recuperación del petrodólar, y allá por el beneficio de los favores de las minas de oro, de diamantes, etc. En tales condiciones, la llamada Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, realizada recientemente, no es más que una grosera comedia, puesto que es inmoral que Europa quiera institucionalizar las fronteras resultantes de la última guerra y garantizar la paz y la segu-

ridad, mientras que al mismo tiempo se dedica a sembrar en otras partes el horror y el terror suministrando a otros continentes los armamentos más perfeccionados. No; el Oriente Medio, el Asia sudoriental, tampoco Africa, no pueden considerarse como terrenos de experimentación de las nuevas armas concebidas en los países donde se trata de mantener la paz y el bienestar. Las grandes Potencias se engañan si creen que es suficiente pronunciar el vocablo distensión para que todo quede arreglado.

29. Algunos creen que la distensión es la llave mágica que abre todas las puertas, que consolida la paz, facilita la descolonización, asegura el desarrollo y tantas otras cosas. No puede haber distensión ni paz si una parte del mundo vive en la opulencia y la abrumadora mayoría en la miseria. Mi delegación juzga que la paz deberá existir para toda la comunidad, porque de lo contrario no existirá para nadie. Por ello el Dahomey considera que ya no hay que dedicarse más a la hipocresía e invita a las superpotencias a meditar acerca de una frase pronunciada hace algunos días, desde esta misma tribuna, por nuestro hermano, el Sr. Baroody, de la Arabia Saudita, que nos dijo que en lugar de hablar de distensión sería mejor hablar de entendimiento. En efecto, gracias al entendimiento se podría suspender la fabricación de los armamentos, sean logísticos, convencionales o como ustedes quieran. La no exportación de esos armamentos garantizará la paz y la seguridad, no sólo en el propio país sino para todas las generaciones presentes y futuras de la comunidad internacional. Ojalá que las grandes Potencias con las pequeñas se resuelvan a seguir este camino, el único susceptible de crear una era real y sólida de desarme.

30. Finalmente, mi delegación quiere decir unas breves palabras sobre el séptimo período extraordinario de sesiones cuyos trabajos terminaron hace pocos días. Los resultados de dicho período de sesiones están aún frescos en nuestra memoria y no corresponde insistir sobre los problemas del desarrollo y de la cooperación internacional, de los cuales se ocupó. El Ministro de Asuntos Exteriores de mi país, el camarada Michel Alladaye, indicó aquí los objetivos que el Dahomey desearía que lograra nuestra comunidad, a saber, entre otros, la reglamentación del mercado de materias primas y de productos básicos, la indización de los precios de éstos sobre el precio de las importaciones de los países desarrollados, la reforma y democratización del sistema monetario internacional, etc.

31. Podemos felicitarnos hoy, después de penosas y duras negociaciones, de habernos entendido sobre lo esencial, lo cual constituye un apreciable paso hacia la instauración de un nuevo orden económico que exige a toda voz la comunidad internacional. No nos queda más que pasar a la fase de la realización práctica, y el Dahomey espera que el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General se dedique a esos objetivos, junto con los demás organismos especializados de las Naciones Unidas.

32. He aquí algunos de los puntos del programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General sobre los cuales mi delegación ha juzgado necesario hacer algunos comentarios en el curso del debate general. Hemos dicho que si es verdad que nuestros trabajos comenzaron en un ambiente de calma relativa en las zonas habituales de tensión, no es menos cierto que en

la mayor parte de los casos esa situación no surge de una acción directa de la Organización, lo cual es sumamente lamentable. El empecinamiento de las superpotencias y su orgullo nacional hace que prefieran arreglar personalmente algunos asuntos, al margen de las Naciones Unidas. Señalamos que es necesario que las grandes Potencias y, sobre todo, las superpotencias, acepten la cooperación franca y sincera con el Secretario General a fin de asegurar el refuerzo del papel de las Naciones Unidas.

33. Hemos dicho que importa revisar y corregir el derecho de veto dentro del marco de la revisión de la Carta, puesto que no es normal que en 1975 la voluntad de una superpotencia se imponga a la expresión de la abrumadora mayoría del Consejo de Seguridad.

34. Hemos dicho que la solución de la crisis del Oriente Medio reside en el hecho palestino, al cual hay que encontrar un arreglo justo y equitativo.

35. Hemos dicho que el pueblo chipriota debe ser dueño de su propio destino, en la unidad e integridad de su territorio.

36. Hemos dicho, al hablar del Sáhara bajo administración española, que las Naciones Unidas no pueden someter a ninguna condición previa la aplicación de la Declaración contenida en la resolución 1514 (XV).

37. Hemos dicho igualmente que el verdadero desarme resultará del entendimiento y no de la distensión entre los grandes, y que es condición necesaria la no exportación de armamentos y de otros instrumentos de destrucción.

38. Por último, hemos dicho que los resultados obtenidos por el séptimo período extraordinario de sesiones permite augurar que aunque pueda haber cuestiones litigiosas entre los opulentos y los pobres, es posible esperar un comienzo de solución mediante el diálogo y la cooperación franca en la reciprocidad de intereses.

39. La delegación del Dahomey desea ardientemente que las observaciones que acaba de presentar, con toda la humildad que la caracteriza, puedan inspirar los trabajos del trigésimo período de sesiones a fin de afianzar y consolidar la causa de la paz, de la descolonización y del desarrollo para todos.

40. Sr. OLSZOWSKI (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame en primer lugar que le felicite a usted por su elección a las altas funciones de la Presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Saludamos a usted como un político eminente, representante de un país que ha estado vinculado con el nuestro por relaciones de cooperación práctica de vieja data. Su elección es un testimonio de reconocimiento hacia usted, personalmente, y hacia los constructivos esfuerzos de Luxemburgo en los foros internacionales.

41. Al mismo tiempo, expresamos hoy nuestras seguridades de aprecio al Presidente del vigésimo noveno período de sesiones y del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Abdelaziz Bouteflika. Le agradecemos su sobresaliente contribución durante ambos períodos de sesiones.

42. Polonia se complace en dar la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas: la República Popular de Mozambique, la República de Cabo Verde y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe.

Su admisión en las Naciones Unidas es una nueva confirmación de que las secuelas de la época colonial están desapareciendo del mapa del mundo y que nuestra Organización se vuelve cada vez más universal.

43. No vemos entre los nuevos Estados admitidos a la República Democrática de Viet Nam y a la República de Viet Nam del Sur, a pesar de las solicitudes de admisión de dichos Estados. Por su lucha heroica, el pueblo de Viet Nam ha demostrado su profundo amor a la libertad y a la independencia. Los dos Estados vietnamitas dieron amplia prueba de su respeto por los principios de la Carta de las Naciones Unidas y están plenamente calificados para ser Miembros de la Organización. Polonia apoya firmemente la admisión de los dos Estados vietnamitas como Miembros de las Naciones Unidas.

44. La situación internacional actual se caracteriza por el crecimiento gradual del proceso de distensión; cada vez más, los gobiernos intensifican sus esfuerzos para lograr una paz duradera y la seguridad internacional. No sólo los Estados grandes, sino también los medianos y pequeños, por igual, asumen un papel cada vez más importante en la vida internacional, ya que la paz duradera, la seguridad y el progreso socioeconómico sólo pueden lograrse en condiciones de distensión, convivencia pacífica y cooperación internacional mutuamente benéfica y equitativa.

45. Este período de sesiones reaviva el recuerdo de dos acontecimientos destacados hace 30 años: la victoria de la coalición antinazi sobre el fascismo y la creación de nuestra Organización. Estos dos acontecimientos están históricamente relacionados.

46. Las Naciones Unidas fueron creadas para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Fueron establecidas mediante un esfuerzo colectivo de los pueblos que se habían unido para restaurar y mantener la paz y la seguridad internacionales. Para lograr estos objetivos fue necesario, en primer lugar, derrotar al fascismo y al nazismo hitleriano, que habían desencadenado la segunda guerra mundial, en la que habían pisoteado todos los derechos humanos. Las enseñanzas de esta tragedia, que marca una época, constituyen la base y los cimientos de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, sus propósitos y principios son tan perdurables y siempre tan oportunos como lo es el sagrado recuerdo de las víctimas de la segunda guerra mundial.

47. Si uno mira hacia atrás los acontecimientos de los últimos 30 años en las Naciones Unidas, saca la conclusión de que ha sido posible acercarse a la aplicación de los propósitos esbozados por los fundadores de la Organización. De un período de tensiones y guerra fría pasamos a la distensión, que abarca todas las nuevas esferas de las relaciones internacionales; pasamos a la aplicación práctica, cada vez más amplia, de los principios de la coexistencia pacífica. Por primera vez en los últimos 30 años, en ninguna parte del mundo existe un conflicto armado entre Estados.

48. Si bien la carrera de armamentos todavía no ha sido detenida y el peligro de una guerra nuclear sigue existiendo; si bien continúan habiendo problemas difíciles y agudos y subsisten los vestigios del colonialismo y del neocolonialismo y no se ha logrado la distensión en todas las regiones, podemos decir con satisfacción que en los últimos 30 años hemos avanzado

muchísimo desde la guerra hacia la paz y desde la guerra fría a la colaboración pacífica.

49. Los acontecimientos internacionales plantean una pregunta a todos los Estados, así como también a la Organización: ¿cuál debe ser la nueva índole del proceso de la distensión, qué contenido debe dársele y qué debe hacerse para acelerar el proceso y hacerlo irreversible?

50. Con el fin de alcanzar estos objetivos, es necesario dar pleno cumplimiento a los principios de la coexistencia pacífica y complementar la distensión política con la distensión militar, limitando para ello la carrera de armamentos; es necesario crear la confianza mutua y ampliar la colaboración internacional en todo el mundo. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante para llevar a cabo esta importante tarea.

51. Quiero que se me permita al respecto hablar en detalle acerca de algunas conclusiones que dimanaron de la reciente Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que ya es histórica. En realidad, sus decisiones ponen término, de una vez para siempre, al período de la postguerra en el continente europeo y representan una firme base para la cooperación mutuamente ventajosa, amistosa y pacífica entre los Estados participantes. La Conferencia ha tenido una importante influencia no sólo en Europa sino sobre toda la situación internacional. Toda vez que reconocemos la íntima interdependencia entre la paz y la seguridad en Europa y en todo el mundo, estamos firmemente convencidos de que la mayor contribución que Europa puede hacer al desarrollo pacífico del mundo es convertir ese continente en una región de paz y de cooperación pacífica.

52. Al disminuir la tirantez en Europa entre los dos grupos militares y políticos más poderosos, contribuimos a la consolidación de la paz y de la seguridad en todo el mundo. De esta manera, liberamos las energías y recursos de los países europeos a fin de que puedan beneficiarse de una participación cada vez más efectiva en la solución de los problemas mundiales.

53. El Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki, expresa el pleno apoyo de los Estados europeos a las Naciones Unidas. El decálogo de principios que rigen las relaciones entre los Estados participantes, representa tanto una reafirmación y una evolución de los principios de la Carta de las Naciones Unidas como de los principios solemnemente proclamados en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 2625 (XXV) anexo*] y la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*]. Los principios de la integridad territorial y de la inviolabilidad de las fronteras significan la renuncia, de una vez para siempre, a todas las reivindicaciones territoriales que en el pasado han dado lugar a tensiones, conflictos y guerras, y que son de importancia fundamental para el futuro pacífico de Europa.

54. El amplio programa en el campo de las relaciones económicas basadas en la igualdad de derechos, como ha sido enunciado por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, es parte integrante de

la seguridad en este continente. En realidad, debe consolidar la infraestructura material de la paz. Las decisiones de la Conferencia en relación con los intercambios culturales y otros contactos crean las condiciones precisas para fortalecer la confianza y la comprensión entre las naciones. Su aplicación debe servir para promover valores humanitarios nobles, teniendo debidamente en cuenta las tradiciones, costumbres y leyes de cada nación.

55. Dentro del espíritu de esa Conferencia, en su curso de acción se logró un Acuerdo entre los Gobiernos de la República Popular de Polonia y la República Federal de Alemania sobre las bases para la normalización de sus relaciones mutuas, firmado en Varsovia el 7 de diciembre de 1970. El acuerdo ha proporcionado la base para ampliar más aún las relaciones entre los dos Estados y constituye una valiosa contribución para afianzar la distensión en Europa.

56. Las decisiones que figuran en el Acta Final de la Conferencia de Helsinki representan una gran victoria de todos sus participantes, de todas las fuerzas que están a favor de la coexistencia pacífica. También creemos que nos acercan al establecimiento de un sistema paneuropeo de seguridad colectiva.

57. Polonia declaró en Helsinki — y lo hace ahora desde esta tribuna mundial — que reafirma resueltamente su voluntad de participar activamente para dar cumplimiento a las decisiones de la Conferencia, que aplicará para nuestro propio bien y el de los otros pueblos.

58. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas pueden convertirse en un foro para la universalización de esta experiencia europea positiva y su extensión a otras partes del mundo.

59. Debido al creciente aumento de los armamentos, una tarea urgente en la etapa actual de las relaciones internacionales es la intensificación de los esfuerzos para limitar la carrera armamentista y dedicarnos a la aplicación de medidas de desarme. La situación presente impone, por una parte, la necesidad de tratar de alcanzar progresos sustanciales en materia de desarme y, por otra, ofrece posibilidades para tal progreso. Las Naciones Unidas, como foro de suma importancia para las negociaciones multilaterales, tienen que desempeñar un papel singular en la elaboración de medidas efectivas para detener la carrera de armamentos y lograr progresos en el campo del desarme.

60. Las negociaciones y acuerdos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, incluyendo las Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, constituyen una importante contribución a la causa de la seguridad internacional y el desarme.

61. La especial responsabilidad de las grandes Potencias por la paz y la seguridad internacionales en ninguna manera disminuye la obligación de toda la comunidad mundial de fomentar el progreso en la esfera del desarme. Todo Estado, aparte su potencia militar y económica, puede y debe aportar su propia contribución al proceso de negociación y a las medidas constructivas de desarme. El foro más conveniente para debatir esas cuestiones, con la participación de todos los Estados, debe ser la Conferencia Mundial de Desarme.

62. Igualmente concedemos gran importancia a las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de

las fuerzas armadas y de los armamentos y otras medidas conexas en Europa Central. Deberían pasar ahora a una etapa más efectiva.

63. Los Estados de la comunidad socialista han venido presentando consecuentemente en las Naciones Unidas un programa de específicas medidas para acercarse al desarme. Ese programa incluye la reducción en un 10% de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la utilización de parte de los fondos así economizados para proporcionar asistencia a los países en desarrollo, la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares, y la completa eliminación de las armas químicas.

64. Acogemos con agrado la presentación por la Unión Soviética y los Estados Unidos, en la Conferencia del Comité de Desarme en Ginebra, de proyectos de convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles.

65. La iniciativa soviética, que apoyamos, relativa a la concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares satisface las disposiciones contenidas, entre otras cosas, en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y en las recientes decisiones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, en Lima.

66. También damos nuestro pleno apoyo a la nueva e importante iniciativa sobre prohibición del desarrollo y fabricación de nuevos tipos de armas de aniquilación en masa y de nuevos sistemas de tales armas, presentada en este foro por el Sr. Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [2357a. sesión].

67. Una de las condiciones indispensables para reducir y eliminar el riesgo de una guerra nuclear es la plena efectividad y universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo]. Confiamos en que el curso y resultados de la Conferencia de las Partes encargada del examen de este Tratado contribuirá al cumplimiento de esos objetivos. De la misma manera, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes partes del mundo también contribuiría al fortalecimiento del sistema de no proliferación.

68. Mientras recalamos los factores positivos de la situación mundial, no debemos perder de vista el hecho de que aún existen serias tensiones en diferentes partes del mundo.

69. En Chile, el terror fascista continúa su trabajo criminal de destrucción de las fuerzas democráticas de aquel pueblo.

70. En el Oriente Medio, si bien el ruido de las armas ha callado, no creemos que, en ausencia de soluciones globales como las previstas en las bien conocidas resoluciones del Consejo de Seguridad, o fuera de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, será posible resolver los problemas de esa región. El pueblo árabe de Palestina continúa aún privado de su calidad de Estado.

71. Con respecto a Chipre, la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General sigue sin aplicar.

72. En Sudáfrica, el régimen racista continúa su política de *apartheid*, que las Naciones Unidas consideran un crimen de lesa humanidad. Ese país sigue ocupando ilegalmente a Namibia.

73. En Rhodesia del Sur, como anteriormente, la población nativa continúa sometida al yugo del racismo.

74. Todos estos son ejemplos flagrantes de violaciones de la indivisibilidad de la paz y de la coexistencia pacífica, de la libre determinación de los pueblos y del progreso social.

75. La necesidad de fortificar nuestros esfuerzos tendientes a la consolidación del futuro pacífico del mundo hace también imperativo prestar más atención a las cuestiones de la seguridad en Asia, el continente más grande del mundo. Una solución apropiada para los problemas que surgen allí podría hallarse, a nuestro juicio, en la aplicación de la propuesta soviética relativa al establecimiento de un sistema de seguridad colectiva en ese continente.

76. Polonia cree también que la aprobación durante el actual período de sesiones de una resolución de la Asamblea General sobre creación de las condiciones favorables a la conversión del armisticio en una paz duradera en Corea y a la aceleración de la reunificación independiente y pacífica de Corea, constituiría una contribución a la solución de la cuestión de Corea y disminuiría aún más las tensiones en Asia.

77. La paz, la seguridad internacional, la distensión y el desarme son los requisitos indispensables para el desarrollo de todos los Estados, para la cooperación global entre ellos y para la creación de un nuevo y justo orden económico internacional.

78. A través de sus activas relaciones bilaterales y multilaterales, Polonia desarrolla su cooperación económica internacional y su comercio tanto con los Estados de la comunidad socialista, con los que estamos estrechamente vinculados en el marco del Consejo de Asistencia Económica Mutua, como con los Estados que tienen sistemas económicos, sociales y políticos diferentes, sean desarrollados o en desarrollo. El Gobierno de la República Popular Polaca ampliará también aún más su participación en la labor de los organismos económicos del sistema de las Naciones Unidas.

79. Creemos que la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] y la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] son de gran importancia en la estructuración de las relaciones económicas internacionales basadas en nuevos y equitativos principios. El séptimo período extraordinario de sesiones que acaba de concluir ha sido igualmente un importante foro para debatir y adoptar decisiones constructivas.

80. La reconstrucción de las relaciones económicas internacionales ha llegado a ser una necesidad, puesto que los actuales mecanismos de cooperación económica internacional no satisfacen los intereses ni de los países en desarrollo ni de los Estados socialistas y, por lo tanto, ya no están de acuerdo con las necesidades de la mayoría de los Estados Miembros de la Organización. Los nuevos principios e instrumentos

incorporados en las decisiones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, así como en las decisiones del séptimo período extraordinario de sesiones, deben servir los intereses de toda la comunidad internacional; deben fomentar el dinámico desarrollo económico de todos los países, en particular de los que se encuentran en desarrollo, y deben regular una cooperación económica equitativa entre todos los Estados, sobre bases no discriminatorias y para beneficio mutuo de todas las partes interesadas.

81. Estamos seguros de que el desarrollo económico y la eliminación de los desequilibrios a través del mundo intensificarán una amplia cooperación económica, convirtiéndose por lo tanto en un importante elemento de consolidación de la distensión y la paz.

82. Polonia debe su existencia independiente y su posición en el mundo al sistema socialista. El socialismo ha generado un aumento dinámico en el crecimiento socioeconómico polaco. La amistad y alianza con la Unión Soviética y con otros Estados de la comunidad socialista han llegado a ser la piedra angular de nuestra seguridad; han hecho posible resolver exitosamente problemas de desarrollo de acuerdo con los principios de asistencia fraterna y mutuo beneficio. Las nuevas perspectivas para nuestro desarrollo y para el aumento del bienestar de las grandes masas se elaborarán en el próximo VII Congreso del Partido Obrero Unificado Polaco.

83. También creemos que la consolidación de la paz y la seguridad, el irreversible establecimiento de la distensión y su extensión a nuevas esferas de la vida internacional son condiciones para la aplicación exitosa de nuestros propios planes para fomentar el desarrollo económico y social y mejorar más los niveles de vida de nuestro pueblo.

84. Hoy en día, la comunidad de Estados socialistas sigue siendo la fuerza que impulsa las transformaciones positivas del mundo. Sus políticas constructivas tienen un impacto importante sobre la normalización de las relaciones en el mundo y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

85. En el campo social hay también muchos aspectos que exigen la adopción de medidas concretas. Me limitaré a dos de ellos.

86. El primer aspecto es el que se refiere a la situación de la mujer en el mundo. La reciente Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, D. F., en junio y julio, ha enumerado una serie de obstáculos que se oponen a la aplicación de los derechos y a la realización de las legítimas aspiraciones de la mujer, a la vez que ha definido los problemas que restan por resolver. Apoyamos las decisiones de la Conferencia y nos manifestamos en favor de su constructiva realización, porque vemos en ello un elemento importante del progreso social.

87. La segunda cuestión es la relativa a la educación para la paz. Interesa a la humanidad y a su futuro que los elevados ideales de la Carta de las Naciones Unidas se inculquen a las generaciones jóvenes. Permítaseme aquí recordar el llamamiento que dirigió el año pasado, desde esta misma tribuna, el vocero del pueblo polaco,

el Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco, Sr. Edward Gierek:

“Hagamos todo lo posible por lograr que el cuarto de siglo que queda de este siglo XX, que ha conocido sufrimientos indecibles para la humanidad, sea una era de construcción pacífica y de educación orientada a la paz.”⁴

88. La historia de los 30 años de logros alcanzados por las Naciones Unidas abarca los esfuerzos amplios de todos los Estados Miembros para consolidar la paz y la seguridad internacionales y para extender a todo el mundo relaciones de cooperación mutuamente benéficas entre las naciones. Este mismo propósito es también motivo de esfuerzos pro parte del dinámico Secretario General, Sr. Kurt Waldheim.

89. Confiamos sinceramente, en que, dentro del marco de la distensión, las Naciones Unidas demostrarán en los años venideros su capacidad de moverse más activamente hacia la realización completa de los propósitos y los principios de la Carta. Polonia, que siempre ha sido activa defensora del espíritu y la letra de la Carta, desea también en esta ocasión reiterar enfáticamente que el camino para hacer más efectivos los trabajos de la Organización no pasa por la revisión de la Carta; pasa, en cambio, por el estricto respeto de sus principios y sus disposiciones en la práctica de las relaciones internacionales y por una utilización más plena de las posibilidades constructivas que ella ofrece. La Carta de las Naciones Unidas ha sobrevivido duras pruebas y ha contribuido a solucionar los problemas planteados por el mundo complejo y diverso de nuestro tiempo.

90. Deseo asegurar a la Asamblea que, como siempre, la República Popular Polaca seguirá perseverando en la búsqueda de una mayor efectividad de las Naciones Unidas, de la expansión de la cooperación internacional, de la aceleración del desarrollo económico y social, de la distensión y de la seguridad y la paz en todo el mundo.

91. Sr. van ELSLANDE (Bélgica) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, Europa y particularmente los Estados miembros de la Comunidad Europea se encuentran profundamente honrados por su nombramiento como Presidente de la Asamblea General, en momentos en que la Organización conmemora su trigésimo aniversario. La amistad profunda que une a nuestros pueblos y a nuestros Estados — usted lo recordó muy bien en la tarde de ayer — el reconocimiento que siento por la delicadeza con que usted evocó la memoria de ese gran hombre de Estado que fue nuestro primer Presidente, el Sr. Spaak, la estima que siento por usted, la constancia de las preocupaciones que compartimos, todo ello explica el calor con que Bélgica le dirige sus felicitaciones y justifica nuestra convicción de que usted contribuirá de forma decisiva al éxito de este período de sesiones.

92. Deseo también felicitar al Secretario General por su memoria sobre la labor de la Organización [A/10001], excelente como de costumbre, en cuya introducción [A/10001/Add.1] evoca sin complacencia y con lucidez las debilidades y los defectos de la acción internacional.

93. La declaración del Consejo Europeo, emitida el 17 de julio de 1975 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea, atestigua ampliamente el

interés de Europa por el papel y el porvenir de las Naciones Unidas. Luego de reiterar su confianza en la Organización, los nueve países indicaron su voluntad de desarrollar sus actividades para que la Comunidad se manifieste, con todo el peso de sus responsabilidades, en pro de la conciliación y el diálogo.

94. Los Nueve entienden que para posibilitar esta acción de conjunto, deben respetarse la Carta y las normas de procedimiento vigentes, a fin de asegurar la primacía del derecho.

95. La Carta, a menudo calificada de constitución o de acta fundamental de nuestra Organización, es la única fuente de ese derecho. Es a esta Carta, a los propósitos y principios que define y a los mecanismos que prevé para su aplicación, a la que adhieren los países soberanos cuando ingresan a las Naciones Unidas. No es a través de medidas que violenten el texto o el espíritu de la Carta que se puede esperar que podamos fortalecer el papel de las Naciones Unidas ni menos aún modificar el acta fundamental. Por el contrario, es dentro del marco trazado por la Carta y en aplicación de los principios contenidos en ella, que las Naciones Unidas han podido desempeñar el papel político principal que se le reconoce, sin dejar de mantener e incluso fortalecer su carácter universal.

96. ¿Quiere esto decir que la Carta es perfecta o que debe permanecer inmutable? En verdad debemos tomar nota del hecho de que durante los 30 años que han transcurrido desde la creación de las Naciones Unidas, el mundo ha pasado por graves trastornos y ha sido testigo de muchos cambios. Por lo tanto, parece lógico pensar en revisar la Carta y podemos comprender que algunos deseen emprender este camino. No obstante, estamos convencidos de que esta operación debe efectuarse según el procedimiento previsto en la propia Carta. Bélgica puede mostrar su acuerdo para que se introduzcan enmiendas a la Carta que resulten indispensables para mejorar el funcionamiento de la Organización, pero al mismo tiempo pide que se medite seriamente la naturaleza de este ejercicio y las consecuencias que resultarían de él. Creemos que en un sector de tanta importancia sería erróneo dejarse llevar por impulsos, porque los resultados a que se llegaría podrían muy bien revelarse mucho menos positivos de lo que se espera.

97. Por otra parte, la enmienda de la Carta no es ni de lejos el único medio a nuestra disposición para resolver algunas de las dificultades con que han tropezado las Naciones Unidas. Hay muchos otros medios que deberían ser estudiados con prioridad, y sobre todo los tratados en el informe del Grupo de Expertos para el estudio de la estructura del sistema de las Naciones Unidas⁵.

98. La totalidad del mundo aspira a la paz. Generador de la seguridad, el no recurso a la violencia es indiscutiblemente un elemento importante de la edificación de la paz, pero no la puede realizar aisladamente: la paz sólo se podrá asegurar a través de una cooperación positiva entre los Estados en todos los campos y, particularmente, en materia de cooperación económica, factor de justicia social entre los pueblos. Además será necesario, una vez iniciada la cooperación positiva entre los Estados, que los individuos puedan verse asegurados de que se respetarán sus derechos humanos. Según nuestro concepto, esta es una exi-

gencia que trasciende los derechos de los Estados y el problema de sus relaciones.

99. Dentro de esta perspectiva, me permitiré tratar los tres grandes temas enunciados a continuación: paz y seguridad, cooperación económica internacional y respeto por los derechos humanos.

100. La estabilidad, que es particularmente cara a Bélgica, implica la seguridad en todo el continente europeo. Mi país está profundamente convencido de que la seguridad no puede alcanzarse mediante el aislamiento de cada uno, sino que por el contrario postula la participación activa encaminada hacia solidaridades siempre más profundas y numerosas.

101. Con su seguridad garantizada por los compromisos que ha suscrito, Bélgica aporta su contribución al desarrollo de la distensión en el continente europeo. El Acta Final que señaló el 1° de agosto de este año, en Helsinki, la conclusión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa es una etapa en este proceso. Ahora nos corresponde obrar de tal forma que las intenciones se traduzcan en hechos. De todos modos, una verdadera distensión sólo es concebible si el mejoramiento de las relaciones políticas va a la par con un aumento concreto de la seguridad militar, lo que implica que deberán alcanzarse resultados satisfactorios en las negociaciones sobre la reducción de las fuerzas estacionadas en Europa Central.

102. Los gastos militares mundiales — más de 200.000 millones de dólares, según ciertos cálculos — consumen más fondos que la enseñanza y la salud pública juntas. A este respecto, mi país conoce afortunadamente una proporción inversa, puesto que nuestro presupuesto para la defensa no llega siquiera a la mitad del presupuesto para la enseñanza. Pero lo que resulta realmente apocalíptico en el mundo es el desarrollo del potencial nuclear, que hoy es capaz de aniquilar 25 veces a la población de nuestro planeta. Por lo tanto, se manifiesta en la opinión pública una voluntad cada vez más impaciente en cuanto a las tareas a realizar en materia de desarme y control de los armamentos. Desgraciadamente, no hay ningún campo en que la negociación tarde más en iniciarse y, cuando adquiere forma, donde se muestre más ardua.

103. El año 1975 no escapará a estos hechos bastantes desalentadores. Los problemas que plantea el armamento nuclear son de mayor actualidad que nunca, pues comienza a nacer la duda sobre la eficacia del Tratado sobre la no proliferación.

104. Todos los Estados que con justa razón han renunciado a dotarse de una capacidad nuclear militar tienen el derecho de pedir a las Potencias nucleares que cumplan sus responsabilidades especiales y que tomen medidas concretas para frenar la carrera armamentista. Sin esto, no podrá mantenerse el frágil equilibrio actual. En el mismo contexto, y con el mismo objetivo, las dos superpotencias podrían mostrar el camino en sus Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas fijando para sus armamentos estratégicos topes inferiores a los previstos en Vladivostok.

105. Si bien comprendemos los obstáculos que se desprenden de posiciones fundamentalmente divergentes de los Estados nucleares sobre la forma de realizar el desarme nuclear, Bélgica permanece firmemente arraigada a la cesación total de los ensayos nucleares con fines militares. No debería escatimarse ningún

esfuerzo con este fin, pero el resultado debe ser verosímil: implica por tanto disposiciones de carácter obligatorio y un control modelado sobre lo que se aceptó en el Tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares⁶.

106. La indiscutible importancia del desarme nuclear no debe, sin embargo, hacernos perder de vista los peligros múltiples y mucho más diversificados que constituye la acumulación en el mundo de las armas de tipo corriente. Debido a la complejidad política y técnica de estas materias, la negociación regional ofrece indudablemente las mayores perspectivas de progreso. Ciertos aspectos del control de las armas corrientes, sobre todo el comercio de armamentos, deberían ser abordados más en escala mundial.

107. Resulta imposible evocar los problemas de la paz sin examinar los conflictos existentes.

108. El acuerdo que acaban de realizar los Gobiernos egipcio e israelí deberían ofrecer perspectivas alentadoras para la solución del problema del Oriente Medio. No cabe duda de que el acuerdo concertado, desde el punto de vista formal no es más que un mero acuerdo de separación militar; sin embargo, consideramos que gracias a la voluntad de paz y a la cordura de las autoridades egipcias e israelíes este acuerdo adquiere una dimensión política particular — constituye un paso que podría ser decisivo hacia la paz. Naturalmente, esto sólo existirá cuando se encuentre una solución global, pero compartimos el sentir del Secretario de Estado de los Estados Unidos. Sr. Kissinger — cuya acción ha contribuido tanto a la concertación de ese acuerdo — de que la paz se estructura metódicamente y por etapas sucesivas. Para triunfar, este proceso debe ser permanente. Por lo tanto, deberían realizarse nuevos progresos, esta vez entre Israel y Siria; deberían iniciarse esfuerzos concretos para darle al pueblo palestino una respuesta a sus aspiraciones legítimas y nacionales, a fin de que este pueblo también pueda vivir en paz con todos los Estados de la región.

109. No quisiera abandonar el problema del Oriente Medio sin recordar los hechos trágicos que ocurren hoy en un país amigo, el Líbano. La integridad territorial y la independencia de ese Estado son elementos esenciales para el equilibrio del Oriente Medio. Expresamos el deseo de que sin ninguna injerencia externa pueda restablecerse rápidamente la paz.

110. Bélgica se siente decepcionada por el hecho de que los notables esfuerzos del Secretario General no hayan permitido que el diálogo entre las comunidades griega y turca de la isla condujeran a un progreso en la solución del problema chipriota. Deben realizarse nuevos esfuerzos lo más rápidamente posible, y el papel de las Naciones Unidas es el de estimular a las partes a llegar a un acuerdo. Por lo tanto, es esencial que no se tome ninguna medida unilateral que pueda empeorar la situación.

111. La Asamblea General celebrará un debate sobre este problema. Para ser constructivo es importante que sea objetivo, y para esto me parece esencial que el procedimiento que adoptamos el año pasado sea empleado también este año y que, por lo tanto, las delegaciones de las dos comunidades sean escuchadas en la Comisión Política Especial antes del debate en la Asamblea.

112. Las posiciones de Bélgica sobre los problemas del Africa meridional son claras y no han variado.

113. La reciente declaración de las nueve Potencias, del 26 de agosto, definió nuestra posición sobre Namibia en forma completa y sin equívocos. El *apartheid* continúa siendo una política injustificable.

114. En Rhodesia como en Sudáfrica, en los últimos meses hemos comprobado un pequeño mejoramiento en la flexibilidad de las posiciones de Pretoria y de Salisbury. Esa flexibilidad es insuficiente, no obstante, para cambiar nuestra posición en la materia, porque estamos convencidos de que sólo se podrán obtener soluciones cuando estas capitales hayan hecho un esfuerzo incomparablemente mayor que el que han hecho hasta ahora.

115. En esta ocasión, como lo hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia en su calidad de Presidente en ejercicio de la Comunidad Europea [2357a. sesión], quiero saludar la admisión en las Naciones Unidas de tres nuevos países: Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe. La Organización mundial verá que su contribución es un aporte apreciable.

116. A las palabras de bienvenida que he dirigido a los tres nuevos Estados Miembros, quiero añadir mi pesar al comprobar la ausencia entre nosotros de varios Estados asiáticos, en primer lugar, la República Democrática de Viet Nam y la República de Viet Nam del Sur. La universalidad es un principio que no admite excepciones, y todo Estado que reúna las condiciones del párrafo 1 del Artículo 4 de la Carta tiene derecho a unirse a nosotros si ése es su deseo.

117. Por ello, mi delegación votó a favor de la resolución 3366 (XXX) de 19 de septiembre, que pide al Consejo de Seguridad que vuelva a examinar las solicitudes de ingreso de estos dos nuevos Estados.

118. Al pronunciarnos en esta forma sentimos una gran contrariedad: la República de Corea también presentó una solicitud similar. Por el momento existen dos Estados en la Península Coreana. Este es un hecho, y el argumento de la unidad — que algunos califican de previo a toda admisión — nos parece tanto menos convincente cuanto se invoca en un caso y no en otros.

119. Las diferencias que oponen a los dos Gobiernos legítimos nos causa una profunda inquietud. Por lo tanto, mi Gobierno espera que se intentarán nuevos esfuerzos para reunir a la mayoría de los Miembros de la Asamblea alrededor de una resolución que respete la soberanía de los dos Estados y mantenga un mecanismo de paz.

120. Cada día más la unidad de Europea es la piedra angular de la política de mi país. Nuestros objetivos son la elaboración de la unión económica y el fortalecimiento de la unión política, pero no lo lograremos sin una política fundada en los valores democráticos que constituyen la base de la Comunidad Europea.

121. La concertación constante entre los nueve gobiernos de la Comunidad tiende a esta construcción de Europa, pero abarca también los problemas de la política exterior. En esta forma, los países europeos se han preocupado y continúan preocupándose de la evolución política de Portugal. Europa, cuna de los valores democráticos, quiere permanecer como un polo de atracción. No será en vano que el pueblo portugués, representado en el seno de instituciones democráticas y pluralistas, podrá volverse hacia Europa, a la cual pertenece.

122. Esta concertación política entre miembros de la Comunidad Europea se ha convertido en una realidad que encuentra también expresión en las Naciones Unidas. Las nueve Potencias desarrollarán posiciones comunes a propósito de las cuestiones debatidas en nuestra Organización y las expresarán cada vez más a través de un solo vocero.

123. Esta cohesión se ha revelado igualmente fructífera dentro del marco de las relaciones de la Comunidad con los países en desarrollo. De este modo, con las Convención de Lomé, firmada el 28 de febrero de 1975, la comunidad ha querido volver a examinar sus relaciones con 46 países en desarrollo de Africa, el Pacífico y el Caribe. La Convención de Lomé introduce innovaciones mediante la creación, en particular, de un fondo de estabilización de los ingresos de las exportaciones y la aplicación de una cooperación industrial.

124. Nos felicitamos igualmente por los resultados del séptimo período extraordinario de sesiones, que concluyó la semana pasada, durante el cual los Estados miembros de la Comunidad negociaron como una sola entidad. Frente a problemas cuya dificultad era tan grande como su envergadura, nuestras delegaciones demostraron que por el espíritu del diálogo y la moderación era posible llegar a conclusiones realistas que pudieran ser unánimemente aprobadas. Por primera vez las conclusiones adoptadas se basaron en una confianza recíproca que va más lejos que los textos mismos.

125. Sean cuales fueren las dificultades que se encontraron, este espíritu de comprensión nos permitió superar los escollos y finalmente llegar a conclusiones. Al fin de largas y difíciles negociaciones este espíritu debe continuar siendo garante de la forma en que los problemas serán tratados por la comunidad internacional. Es necesario que comience un proceso que tome un camino positivo y realista. Mi país acepta plenamente sus consecuencias y aportará toda su contribución a los distintos diálogos que se desarrollarán particularmente dentro del marco de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, de París, y del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

126. Paso ahora al último punto: las cuestiones relativas a los derechos humanos.

127. El año pasado, desde esta misma tribuna, insistí sobre el hecho de que Bélgica siempre había considerado a las Naciones Unidas desde su creación como el mejor garante de los derechos humanos, y siempre había esperado de las Naciones Unidas que dijese y hiciesen respetar el derecho en este campo.

128. Desgraciadamente, hay que confesar que los derechos humanos continúan siendo violados en varias partes del mundo. ¿Qué hay más lamentable al respecto que la forma en que ciertos países se atrincheran detrás de la barrera intangible de la soberanía? En esta materia subrayo la actitud progresiva adoptada por los países de Europa Occidental, que han instituido un Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ante la cual el principio de la soberanía estatal no puede invocarse.

129. Bélgica fue uno de los primeros países en dar a sus nacionales el derecho de acceso a una corte internacional en caso de violación de sus derechos individuales. Expreso la esperanza de que esta actitud tendrá eco entre los participantes en la Conferencia sobre la

Seguridad y la Cooperación en Europa. Dado que los 35 Estados miembros de esa Conferencia estuvieron de acuerdo en suscribir los principios que figuran en el texto elaborado en común, el diálogo entre ellos sobre su aplicación en el porvenir no podrá ser considerado como injerencia en sus asuntos internos.

130. Me es grato comprobar que en este campo las Naciones Unidas no permanecen cruzadas de brazos sino al contrario. En esta forma, nuestra Organización inició el año pasado un esfuerzo notable para hacer frente al drama de la tortura. El Quinto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente continuó este movimiento y su informe [véase A/10260] permitirá que en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General se progrese en ese sentido. Al Gobierno belga esto le complace vivamente, porque el recrudecimiento de los informes sobre la práctica de la tortura en varios puntos del mundo, tortura ejercida tanto en el plano físico como en el moral, hace que el esfuerzo de la Organización sea más urgente que nunca.

131. Por otra parte, nunca será suficientemente elogiada la actividad incansable del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Queremos asegurarle que en el ejercicio de sus tareas cuenta con la colaboración total de Bélgica.

132. Bélgica ha sido y será siempre tierra de acogida para los refugiados políticos. Desde que concluyó la guerra, nuestro país ha recibido a alrededor de 70.000 de ellos. Han venido en oleadas sucesivas de diferentes continentes como resultado de trastornos de intolerancia ideológica, racista o religiosa. A menudo han venido de países que se encuentran situados a varios miles de kilómetros donde los climas y las culturas son muy diferentes de los de nuestro país, cuya existencia antes apenas conocían. Se benefician de las ventajas previstas por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en Ginebra el 28 de julio de 1951, que les otorga especialmente el permiso de residir permanentemente y un permiso de trabajo con prioridad. Asimismo, se benefician de las mismas ventajas sociales que tienen los nacionales belgas. Por otra parte, la legislación belga les permite solicitar la naturalización belga después de vivir en nuestro país durante tres años.

133. Fiel a su vocación en la materia, mi Gobierno ha continuado acogiendo en su territorio durante los últimos 12 meses a refugiados políticos; asimismo, ha participado activamente durante este año en los trabajos del Grupo de Expertos para el proyecto de convención sobre el asilo territorial, creado por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones.

134. Mi país está dispuesto a apoyar todo esfuerzo encaminado a conferir al Alto Comisionado poderes más amplios que le permitan intervenir especialmente en la esfera de la protección de los refugiados.

135. Respondiendo a los esfuerzos iniciados por las Naciones Unidas para proteger a los impedidos, mi delegación presentará este año a la Asamblea General un proyecto de declaración de los derechos de los impedidos.

136. El Gobierno belga se complace de los esfuerzos iniciados este año por la Organización a fin de promover la condición de la mujer dentro del marco del Año Internacional de la Mujer. El Gobierno belga que,

paralelamente a este movimiento universal, también inició en Bélgica una acción importante dentro del marco del Año Internacional, tampoco ha escatimado esfuerzos dentro del ámbito de las Naciones Unidas. Tanto en el Comité Consultivo para la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer como durante la propia Conferencia, los representantes belgas participaron activamente en la elaboración de un Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer que, si se aplica correctamente, hará progresar ampliamente esta causa tan esencial y legítima de la igualdad de la mujer.

137. A pesar de todos estos elementos positivos, nos vemos obligados a comprobar que las Naciones Unidas no parecen estar suficientemente preparadas para asegurar la protección de los derechos humanos.

138. Por lo tanto, el Gobierno belga saluda con gran satisfacción la inclusión en el programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General de un tema titulado: "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales" [tema 73]. Mi Gobierno espera que el debate consagrado a este tema será constructivo y que encontrará los medios de que dispone la Organización para cumplir su misión en este importante sector.

139. Mi país siempre considerará la colaboración de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales como una cuestión esencial para el éxito de esta misión. A este respecto, deseo rendir homenaje a la acción constructiva y desinteresada de las organizaciones no gubernamentales dentro del marco de la protección y la defensa de los derechos humanos. Deseo declarar aquí que mi Gobierno atribuye a esta acción de las organizaciones no gubernamentales una importancia considerable y que se opone firmemente a todo esfuerzo encaminado a reducir su competencia en esta materia.

140. Mi Gobierno considera que es altamente conveniente que se haga un recurso automático y generalizado al sistema de comisiones investigadoras de las Naciones Unidas.

141. Dentro de ese contexto, la Comisión de Derechos Humanos, a la cual deseo rendir homenaje, había decidido enviar a un Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile.

142. El Gobierno belga lamenta profundamente que el Gobierno chileno, después de aceptar recibir a ese grupo y permitirle efectuar su misión, haya aplazado a última hora esa autorización. Mi Gobierno expresa la profunda esperanza de que las autoridades chilenas modifiquen lo más rápidamente posible esta decisión tan poco feliz.

143. Sin embargo, Chile no es el único país donde existen problemas de derechos humanos. Por otra parte, compruebo que la decisión de enviar a Chile un grupo de Trabajo investigador fue tomada un año y medio después de los hechos y de difíciles negociaciones.

144. Este procedimiento es pesado, largo y peligroso, ya que no es automático.

145. ¿No podríamos aprovechar la ocasión del debate sobre el punto mencionado para estudiar la posibilidad

de generalizar el sistema de las comisiones investigadoras? Deberíamos poder establecer un envío automático, definir los criterios de su composición y prever una declaración general en virtud de la cual los Estados se declararían dispuestos a aceptar en todo momento la visita de esas comisiones.

146. El envío de esas comisiones debería efectuarse sobre la base de procedimientos fundados en elementos objetivos.

147. En espera de que todos los Estados puedan aceptar esta declaración, podríamos permitir desde ahora su creación preparando la lista de todos los que estarían dispuestos a adherirse inmediatamente.

148. En verdad, es un proyecto ambicioso, pero mi delegación está dispuesta a discutirlo y a apoyarlo inmediatamente.

149. Permítaseme concluir mi declaración con estas palabras: toda propuesta que tienda a fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas en materia de defensa de los derechos humanos encontrará el apoyo de Bélgica.

150. Sr. KHALATBARI (Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, este período de sesiones de la Asamblea General se inicia con indicios de nueva vitalidad y en un ambiente de expectativas en aumento. Por ello, corresponde que una personalidad de su tino y experiencia dirija sus deliberaciones. En nombre de mi Gobierno lo felicito por ocupar este alto puesto.

151. A su predecesor, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Bouteflika, mi delegación quiere rendirle un homenaje especial por la forma tan distinguida en que presidió el vigésimo noveno período de sesiones y el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Su dirección vigorosa permitió que la Organización lograra algunas de las decisiones más significativas que haya tomado.

152. El Secretario General, Sr. Waldheim, siempre ha gozado de la máxima estima de mi Gobierno, y una vez más le ofrecemos apoyo y cooperación.

153. Permítaseme también dar una calurosa bienvenida a las Repúblicas de Cabo Verde, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe. Su ingreso en las Naciones Unidas nos acerca más a la plena universalidad.

154. Nos reunimos aquí, durante el trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, en un momento en que se observan cambios revolucionarios en los asuntos mundiales. En los últimos tres decenios hemos presenciado algunos de los cambios más radicales en el escenario internacional. El elemento más patente de esta transformación es el surgimiento del tercer mundo, que trata de romper el antiguo modelo de relaciones desiguales; modelo que estaba basado en la falsa premisa del crecimiento permanente de las naciones ricas a expensas de las pobres y que se refleja en la disparidad creciente entre los países desarrollados y en desarrollo.

155. Esta ruptura con el viejo orden de cosas es lo que ha producido signos de inquietud en las Naciones Unidas, en momentos en que la Organización llega a su trigésimo aniversario. Las Naciones Unidas han sido atacadas porque reflejan las aspiraciones de una gran mayoría de naciones despojadas, que exigen una parte mayor en la prosperidad del mundo, que desafían las reglas unilaterales de un tiempo ya pasado y que rechazan la desigualdad, el racismo y el colonialismo.

156. Pero así como las Naciones Unidas se hacen eco de estas aspiraciones, también nos proporcionan una tribuna para el diálogo y la solución de los problemas, como lo demostró el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que acaba de terminar. La habilidad de los estadistas no consiste en apartarse de las Naciones Unidas, que reflejan la realidad de la situación mundial, sino más bien en atacar las causas profundas del actual estado de cosas.

157. Nunca han faltado críticos de las Naciones Unidas, y tampoco podemos negar que algunas de las críticas se hacen de buena fe y están justificadas.

158. Al observar retrospectivamente los últimos tres decenios nos encontramos con que, como en cualquier otra empresa humana, el balance arroja aspectos positivos y negativos. Pero teniendo en cuenta las limitaciones con que ha trabajado, la Organización merece elogio en áreas como la del mantenimiento de la paz, la descolonización y el desarrollo económico, así como en los aspectos social y humanitario.

159. Como Miembros de las Naciones Unidas, comprometámonos en este aniversario a actuar en forma que permita renovar las esperanzas que la humanidad puso en la institución hace 30 años.

160. Los acontecimientos del año que ha transcurrido nos han presentado nuevos hechos que subrayan cambios en muchos aspectos de los problemas del día. Por fin llegó a su término la guerra en Indochina y se cerró un trágico capítulo de la historia; tuvo lugar en Helsinki la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa; y un importante paso se ha dado hacia el arreglo definitivo de la situación en el Oriente Medio.

161. También se han producido otros acontecimientos significativos en el curso del último año, pero limitaré mis observaciones a los aspectos que son de interés más directo para mi país.

162. Durante muchos años han sido tirantes las relaciones entre el Irán y el Iraq. Tengo el gusto de informar a la Asamblea que, finalmente, han quedado zanjadas con carácter definitivo nuestras divergencias.

163. En la Conferencia en la Cumbre de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), celebrada en Argel el 6 de marzo de 1975, durante una reunión entre mi Soberano y el Vicepresidente del Consejo de Comandos Revolucionarios del Iraq se tomó la decisión sobre la demarcación definitiva de las fronteras terrestres y fluviales y el restablecimiento de relaciones de buena vecindad. Ha comenzado así una era de cooperación en la que nuestros pueblos, sin la carga del pasado, podrán explorar nuevos horizontes en muchos aspectos de interés mutuo. Esta circunstancia permitirá también a nuestros vecinos, los Estados litorales del Golfo Pérsico, promover la cooperación para el mantenimiento de la seguridad y la paz en esa tan importante vía acuática.

164. En esta ocasión deseo dejar constancia de la sincera gratitud de mi Gobierno hacia todos los gobiernos y personalidades que trataron de buscar una solución pacífica para la situación existente entre el Irán y el Iraq. Es un honor especial y un agradable deber mencionar al Presidente de Argelia Houari Boumediène, a cuyos incansables esfuerzos mucho debe esa solución. También va nuestro agradecimiento al Ministro

de Relaciones Exteriores de Argelia Abdelaziz Bouteflika y a sus hábiles colaboradores, cuya presencia y cooperación en varias fases de la negociación fueron de inmenso valor.

165. Todavía no ha desaparecido en el Oriente Medio el peligro de una nueva conflagración. Aunque recibimos con agrado las recientes iniciativas de paz, no podemos menos que observar que la solución verdadera sigue eludiendo el escenario del conflicto. La médula del problema radica en la negativa de Israel a devolver las tierras que ocupó por la fuerza y a reconocer al pueblo de Palestina los derechos que estima sacrosantos para el suyo propio.

166. A pesar de esto, creemos que deben hacerse esfuerzos que preparen el camino para una solución perdurable.

167. En tal sentido, alabamos los efectuados este año por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Kissinger, a fin de lograr un acuerdo sobre separación de fuerzas en el Sinaí. A pesar de los reveses anteriores, vemos que en esta oportunidad se han logrado resultados positivos y que es posible obtener una nueva separación de fuerzas. En un proceso largo, arduo y a menudo frustrante, el Presidente de Egipto Sadat mostró altas cualidades políticas. Entre sus decisiones dignas de elogio mencionamos con gran satisfacción la reapertura del Canal de Suez y la reinstalación de unos 600.000 habitantes desplazados de aquella región.

168. También mencionamos con encomio la renovación del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Fuerza de las Naciones Unidas de la Observación de la Separación. Apreciamos cabalmente el papel que desempeñan estas Fuerzas de la Organización. Por nuestra parte, ante un pedido urgente del Secretario General, hemos contribuido con un contingente para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Creemos firmemente que la presencia de esas Fuerzas en el Sinaí y en Golán alentará los movimientos tendientes a un arreglo definitivo de la paz. Sin embargo, esa presencia no debe permitir que subsista el estancamiento.

169. Mi Gobierno continúa creyendo que la clave de la solución del problema del Oriente Medio está en la plena aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, junto con otras resoluciones pertinentes de la Organización que piden el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en la guerra de 1967, con inclusión de Jerusalén, la realización de los legítimos derechos del pueblo palestino y la seguridad y reconocimiento de todos los Estados de la región.

170. La preocupación que nos llevó a hacer nuestra propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, sigue presente. El año pasado expliqué los motivos que impulsaron a mi Soberano a renovar la propuesta del establecimiento de esa zona en nuestra región. Por lo tanto, no entraré en los mismos detalles. Sin embargo, hay dos proposiciones básicas que merecen ser repetidas.

171. Primero, la difusión de la tecnología nuclear estimulada por el temor de una carencia energética, lo cual ha aumentado la posibilidad de proliferación de las armas nucleares y, por ende, la necesidad de encon-

trar otros medios para contener la propagación de esas armas.

172. Segundo, en el ambiente político perturbado de nuestra región no hay que descontar la posibilidad de introducción de armas nucleares. Ello representaría el aspecto más peligroso de la proliferación de armas nucleares y complicaría gravemente las perspectivas de paz y de seguridad en la región.

173. Por estas razones, una vez más planteamos a la comunidad mundial la necesidad de tomar medidas internacionales serias. Vemos con agrado que, como resultado del pedido del Irán y Egipto, se aprobó el año pasado una resolución casi por unanimidad que incluía además el voto positivo de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad [*resolución 3474 (XXX)*].

174. La entrada de nuevas armas atómicas en las zonas de conflicto representa la faceta más virulenta de la proliferación nuclear. Pero hay otros aspectos del problema que no deben eludir nuestra atención. La verdad fundamental que no hay que olvidar es que el problema de la proliferación es, en su esencia, una ramificación de la existencia de armas nucleares en los arsenales de las grandes Potencias.

175. Algunas de estas Potencias muestran un interés notable por contener la propagación de las armas nucleares, pero no hay por su parte una voluntad semejante de contener lo que en la jerga del control de armamentos se denomina "proliferación vertical".

176. Hay méritos, no cabe duda, en los acuerdos resultantes de las Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas como medio de promover la distensión y lograr efectos estabilizadores en las relaciones estratégicas de la Unión Soviética y los Estados Unidos. Sin embargo, consideramos que el tope exorbitante fijado en el número de vehículos estratégicos de transporte y el umbral excesivamente alto convenido para los ensayos de armas nucleares, codifican más que contienen la carrera de armamentos nucleares.

177. Mi país fue elegido el año pasado para actuar en la Conferencia del Comité de Desarme y participa activamente en el Comité *ad hoc* para la Conferencia Mundial de Desarme, y seguirá colaborando para lograr la realización del objetivo vital del desarme general y completo.

178. Pero mientras no se logre ese objetivo y ante la falta de una opción que garantice la seguridad de los Estados, los países no tienen más remedio que prestar atención a los requisitos de la propia seguridad.

179. Con respecto al Océano Indico, mi país ha sostenido siempre la necesidad de que esa zona quede libre de toda rivalidad de las grandes Potencias y de una carrera armamentista en competencia. La seguridad de las rutas comerciales y vías marítimas es de importancia vital para todos los países de la región. Con esta preocupación, nos unimos a los esfuerzos de otros Estados litorales del Océano Indico destinados a establecer una zona de paz en la región.

180. La cooperación entre los países de la región para promover la seguridad y la prosperidad contribuiría a acentuar las posibilidades de lograr el objetivo de una zona de paz, eliminando así los motivos que justifican la presencia de Potencias exteriores, presencia históricamente basada en la premisa de garantizar la

seguridad de las rutas comerciales. La perspectiva de ese resultado nos permite ver con optimismo la propuesta conferencia de Estados ribereños y sin litoral del Océano Indico.

181. Entre los acontecimientos importantes de este año en el ámbito de las Naciones Unidas, quiero mencionar la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Los dos documentos principales aprobados por la Conferencia — el Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer y la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975 — representan un hito en la historia de la liberación de la mujer, establecen principios y ofrecen lineamientos claros a los gobiernos sobre las medidas que se requieren para integrar a la mujer en la sociedad.

182. Otro hecho muy importante de este año fue la realización del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarrollo y la cooperación internacional. Apenas es necesario subrayar la importancia de la resolución aprobada unánimemente al terminar ese período de sesiones, el 16 de septiembre. Este documento llegó un año después de la adopción de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*] y de la Carta de Derechos y Deberes económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*]. Las medidas específicas destinadas a lograr el objetivo general del nuevo orden económico internacional, aunque modestas, representan un principio, un primer paso tendiente a eliminar la disparidad entre los países desarrollados y en desarrollo y a aumentar la capacidad de estos últimos para promover su desarrollo en forma individual y colectiva.

183. Vemos con agrado la resolución y esperamos que el cambio de opiniones constructivo pueda llevar a una nueva era de relaciones internacionales; pero se nos permitirá con todo expresar dudas acerca de si algunos países industriales van a estar a la altura de las promesas hechas en las Naciones Unidas. Las dudas son justificadas, puesto que inmediatamente después de terminar ese período extraordinario de sesiones se elevaron voces contra países del tercer mundo, y fueron voces de los países industrializados que se comprometieron en la causa del desarrollo.

184. A este respecto, sorprende que después de terminar ese período extraordinario de sesiones, en algunos círculos del mundo industrial se continúe tratando de echar la culpa de la actual crisis económica a los países de la OPEP y que se haya llegado hasta a la amenaza de actuar conjuntamente con sus aliados para poner fin al dominio que tienen los países productores sobre los precios de la energía mundial.

185. Sobre este particular, la verdad ha sido repetidamente explicada por los miembros de la OPEP. Por nuestra parte, hemos presentado en distintas ocasiones, durante los dos últimos años, cifras demostrativas de que había existido, a lo largo de casi un cuarto de siglo antes de 1974. En contraste, durante ese lapso nuestros países han sufrido cada vez más a raíz de la espiral inflacionaria de los países industrializados.

186. Sin embargo, la polémica del petróleo se ha hecho más obstinadamente parcial en los últimos

meses. Nuestros críticos parecen haber olvidado — o dejado de lado — el hecho de que el reajuste de los precios del petróleo fue una respuesta a la alta tasa de inflación, y que ese reajuste no contribuyó sino en forma insignificante — no más de un 2% — al aumento de precios, mientras que el costo de los artículos importados del mundo industrializado por parte de los países productores de petróleo, aumentó en un 35% como promedio.

187. Nuestros críticos se quejan de lo que denominan fijación "unilateral" de los precios por un "cartel". Les recordamos que todos los grandes productos manufacturados en los países adelantados tienen precios fijados a través de decisiones unilaterales. Aun con respecto a los alimentos, de los cuales depende la supervivencia del hombre, las políticas agrícolas de los países que son mayores exportadores han consistido a menudo en mantener precios elevados por medio de una producción limitada con el propósito de evitar — como ellos dicen — saldos indeseables que puedan deprimir el mercado. Ellos se oponen al ejercicio de nuestros derechos soberanos sobre nuestros recursos naturales, mientras que en el pasado no escatimaron esfuerzos para justificar la fijación unilateral de precios por parte de sus grandes compañías petroleras, y se rehusaron a decir que ello era obra de un cartel. Ellos dicen que ningún país o grupo de países podría tener el poder exclusivo en áreas básicas que afectan al bienestar de otros, mientras que por su parte tomaron decisiones unilaterales en los últimos años que conmovieron las bases mismas del sistema monetario mundial, y esto a expensas de muchos otros países. Ellos no pierden ninguna oportunidad para lamentarse de la triste suerte de los países más pobres. Sin embargo, en el punto más alto de su prosperidad — basada fundamentalmente en la energía barata — evitaron constantemente prestar una asistencia significativa y adecuada a los países pobres. Hace unos días, en el séptimo período extraordinario de sesiones, incluso se negaron a asumir el compromiso de realizar esfuerzos para que su ayuda oficial al desarrollo alcance el muy modesto límite del 0,7% de su producto nacional bruto en 1980.

188. En cambio, en el año 1974, solamente los países productores de petróleo han entregado más del 2% de su producto nacional bruto a los países que no producen petróleo. En el caso del Irán, nuestra ayuda exterior, bilateral o multilateral, fue aproximadamente del 6% de su producto nacional bruto durante el mismo período.

189. Asimismo, por iniciativa de mi Soberano, el representante del Irán, en la reunión ministerial actual de la OPEP, que se celebra en Viena, propone la creación de un fondo especial para ayudar a los países menos desarrollados, independientemente de la voluntad de los países industrializados de aceptar la parte correspondiente en tal compromiso.

190. La verdad es que el reajuste de los precios del petróleo respondió a la alta tasa de inflación de los países industrializados y a los precios de los productos manufacturados, muchos de los cuales superaron el 300% en los últimos años. Además, la realidad económica dictaba que los precios del petróleo debían estar en consonancia con el costo de producir otras fuentes de energía. En estas circunstancias, y teniendo en cuenta el aumento continuo de la tasa de inflación, que socava el poder adquisitivo de los países productores

res de petróleo, un reajuste en el precio del mismo se convirtió en una necesidad económica.

191. No confundamos las cosas. El problema verdadero no es el precio del petróleo, que sólo se utiliza para ocultar el problema fundamental. De lo que se trata es de saber si las naciones industriales están dispuestas o no a cooperar con otras para crear un orden económico internacional nuevo y justo, que beneficiaría por igual a las naciones desarrolladas y a las naciones en desarrollo.

192. Los miembros de la OPEP han mostrado su buena voluntad congelando los precios del petróleo hasta septiembre de 1975, y han expresado una y otra vez que están dispuestos a cooperar a través del diálogo con los consumidores. Ellos fueron a París en abril último con ese objetivo en vista, y están dispuestos a volver a la misma mesa de conferencias. Ahora, las naciones industriales deben demostrar su buena voluntad.

193. La adopción unánime de una serie de medidas en favor de los países en desarrollo durante el séptimo período extraordinario de sesiones es el primer paso hacia una nueva era en las relaciones económicas internacionales. Pero nuestra expectativa se pondrá a prueba en las discusiones de París sobre energía y otras materias primas.

194. Ojalá que más allá de las polémicas innecesarias, los países industrializados comprendan las realidades de nuestro mundo actual y acepten la interdependencia como una carretera de dos manos que vincule a todas las naciones, ricas y pobres.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

² *Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30, pág. 27, tema 41.*

³ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil 1971, pág. 16.*

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2264a. sesión, párr. 31.*

⁵ *Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.II.A.7.*

⁶ *Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963. Véase Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 480, No. 6964, pág. 43.*